



## **Moción del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada**

### **“Fuenlabrada, una ciudad pensada desde la diversidad en la infancia”**

El 20 de noviembre 1989 se aprobó en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento jurídicamente vinculante que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, consta de 54 artículos, que garantizan a los niños y niñas una serie de derechos, sociales, educativos, culturales, civiles y políticos.

Este año se celebra el XXVI aniversario de la Convención de Derechos del Niño, esta convención es un instrumento legal que obliga a su cumplimiento por parte de los Estados, instituciones y personas, por lo que se debe propiciar el espacio adecuado para su cumplimiento.

La ciudad de Fuenlabrada es el espacio que nos ocupa para mantener y fomentar el desarrollo de los derechos de la infancia, donde además debemos contar con la perspectiva de los niños y niñas que conviven día a día en nuestra ciudad, marco ideal para la convivencia, el desarrollo social, cognitivo y emocional.

El uso de este espacio de convivencia es un bien común para toda la población, espacio en el que con esta moción queremos destacar la importancia de la diversidad, característica imprescindible para entender la identidad de la gente de Fuenlabrada.

Entendiendo cómo son nuestros niños y niñas y qué necesidades e inquietudes nos demandan, ampliando la mirada, teniendo en cuenta su punto de vista, atendiendo a su diversidad construiremos una ciudad más inclusiva.

Los niños y niñas de hoy serán nuestros adultos mañana, somos responsables de las personas que queremos, cooperativas, sociables, solidarias, inclusivas... valores que se aprenden en las relaciones sociales, relaciones entre iguales y también inter-generacionales, con nuestra familia y con nuestros vecinos y vecinas, con personas que entienden la diversidad de los demás porque han convivido con ella.

La calle, los parques, los colegios son espacios que deben ser pensados para el desarrollo y la convivencia, que deben construirse desde la perspectiva infantil y su diversidad, pero esta diversidad debe reconocerse también en otros lugares en los que en mayor o menor medida estamos en contacto y hacemos uso de ellos, como pueden ser los transportes, los diferentes espacios municipales, etc, sin olvidarnos de las personas que trabajan en estos espacios.

Entre las diferentes diversidades que hay en nuestro municipio, queremos destacar la diversidad funcional, el término "diversidad funcional" se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad, es decir, este término considera las diferencias de las personas.

Para garantizar la igualdad de oportunidades en Fuenlabrada se hace necesario incidir en la diversidad funcional infantil, es necesario que las personas conozcan la realidad de la infancia con diversidad funcional a la hora de comunicarse, de permanecer en determinados espacios cerrados o abiertos, de desplazarse, de viajar, en la necesidad de juego y de socialización.



Cuando se limitan las excursiones de un colegio referente en la atención a la diversidad funcional por no poder utilizar el tren, porque no hay elevador o que por el mismo motivo una familia no pueda espontáneamente decidir ir a dar un paseo por Madrid, no estamos garantizando la igualdad de oportunidades.

Cuando no facilitamos una comunicación alternativa a los niños y niñas que lo necesitan no estamos garantizando la igualdad de oportunidades.

Cuando no facilitamos la suficiente formación teórica y práctica e información necesaria al funcionamiento de los diferentes espacios municipales, para conocer y reconocer la diversidad funcional y la correcta intervención en presencia de niños y niñas con diversidad funcional, no estamos garantizando la igualdad de oportunidades.

Cuando permitimos que se incumplan las medidas de máximo 5 niños con Trastorno del Espectro Autista por aula TEA, no estamos garantizando la igualdad de oportunidades.

Cuando nuestros parques no son inclusivos y nuestros columpios no están adaptados, impidiendo así la relación entre iguales en ellos, no estamos garantizando la igualdad de oportunidades.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades desde la perspectiva infantil, acordamos:

1. El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a exigir a Adif la inmediata sustitución del montacargas de la estación de "La Serna" por un ascensor homologado, así como a exigir la inmediata instalación en toda la línea C5 de RENFE de rampas para el acceso de personas con diversidad funcional a los vagones, que le permita hacer un uso normalizado del servicio de transporte público, exigiendo el cumplimiento del artículo nº9 y nº20 de la Convención de las Naciones Unidas los derechos de las personas con diversidad funcional.
2. Con el fin de garantizar y asegurar la comunicación con todas las personas, con especial atención a la infancia, el Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a implantar progresivamente un proyecto hermano a "TEAyudamos" realizado por el Hospital Universitario de Fuenlabrada, cuyo objetivo sería facilitar la integración de las personas con Trastorno del Espectro Autista, por medio de pictogramas y de la formación en atención especializada al personal municipal, implantando esta medida antes de que acabe 2016 en, al menos, el Espacio Joven la Plaza y en la Casa de la Juventud de los Arcos, implantándose antes del final de 2019 a todos los centros deportivos municipales y al propio ayuntamiento, garantizando el cumplimiento del artículo nº21 de la Convención de las Naciones Unidas los derechos de las personas con diversidad funcional.
3. Con el fin de asegurar el derecho de todos y todas las niñas de la ciudad a tener espacios adaptados a sus edades y adaptados a la diversidad funcional, el Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a ir creando progresivamente áreas de juego infantil adaptadas a todas las edades y diversidades funcionales, creando al menos la primera antes del final de 2016 y dotando a la ciudad de, al menos, 4 áreas de juego infantil adaptadas a diversidad funcional antes de finales de 2019, haciendo así que se cumpla el artículo nº31 de los derechos del niño y del artículo 30.5.d de la Convención de las Naciones Unidas los derechos de las personas con diversidad funcional.



## **GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA**

**Tfno: 608 85 28 46 · Mail: [grupogf@ayto-fuenlabrada.es](mailto:grupogf@ayto-fuenlabrada.es)**

---

4. El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a incorporar formación práctica de atención a personas con diversidad funcional a las formaciones que se realizan con el personal destinado a los talleres y campamentos infantiles y juveniles en nuestro municipio.
5. El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a instar desde el consejo de la salud de Fuenlabrada, a los profesionales médicos de la ciudad, a reducir lo máximo posible los tiempos de espera en consulta médica de los niños y niñas que por las características específicas de la diversidad funcional así lo precise, evitándoles momentos de estrés o de pérdida de su área de confort, así mismo el ayuntamiento implementará estas mismas medidas para las gestiones que se deban realizar en sus instalaciones.
6. Instar a la Comunidad de Madrid al cumplimiento de la resolución del 7 de abril de 2005 de la Dirección General de Centros Docentes sobre ratios en aulas TEA.
7. Iniciar los trámites oportunos para recuperar el sello "Fuenlabrada, Ciudad Amiga de la Infancia" de UNICEF.

En Fuenlabrada a 03 de Noviembre de 2015

Fdo: Alejandro Álvarez Carrillo

Portavoz Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada